

Grado en Magisterio de Educación Primaria (extinguido)

Este plan de estudios es un título extinguido, sustituido por el Grado en Magisterio de Educación Primaria. El último curso académico en el que se impartió docencia en este plan de estudios fue el 2021/2022.

Presentación

La Educación Primaria por su carácter básico y obligatorio garantiza las aspiraciones de la LOE. La Educación Primaria es la etapa educativa que se ocupa de la formación de niños y niñas de los seis a los doce años, ordinariamente. Se basa en los principios de educación común y en la atención a la diversidad, a fin de que todos y todas puedan alcanzar los objetivos de la etapa. Busca la adquisición de las competencias básicas, la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje, potenciando la tutoría y orientación educativa del alumnado y la integración de las familias en el proceso educativo.

La finalidad de esta etapa educativa, según el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, en desarrollo de la Ley Orgánica, de Educación, es "proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad."

La Educación Primaria está ordenada en tres ciclos de dos años cada uno y se organiza en áreas con un carácter global e integrador, prestando especial atención a las que posean un carácter instrumental. Debe coordinarse con la Educación Infantil y la Secundaria Obligatoria para permitir al alumnado una adecuada transición y la continuidad de su proceso educativo. Es de mencionar la importancia que adquieren en esta etapa el aprendizaje y la adquisición de las competencias básicas, compromiso de unidad en la educación básica, que configurarán todo su quehacer educativo posterior y sentarán la base de su formación a lo largo de toda la vida.

Objetivos de la Titulación

Los objetivos que persigue la Educación primaria son entre otros:

Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actividades de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

Plan de estudios

Las enseñanzas correspondientes al Grado en Magisterio de Educación Primaria son oficiales y el plan de estudios está publicado en el BOE número 71 de 24 de marzo de 2014, siendo su estructura la siguiente:

Tipo de materia	Créditos
(T) Formación Básica	60
(B) Obligatorias	100
(O) Optativas	30
Prácticum: Prácticas externas	36
Prácticum: Trabajo fin de Grado	14
Total	240

Distribución de asignaturas

El plan de estudios que se propone consta de las siguientes asignaturas, con expresión de los créditos (ECTS) que le corresponden a cada una de ellas, el curso y semestre en que se imparten.

Es importante que el estudiante antes de elegir las asignaturas y semestres en las que las quiere cursar, compruebe si en su plan de estudios existen **asignaturas con requisito**, con el objeto de cursar estos en primer lugar y evitar problemas posteriores de matriculación.

Curso	Cod.	Asignatura	Tipo	ECTS	1S*	2S*
1º	1592	<u>Didáctica General</u>	T	6		
1º	1109	<u>Psicología del Desarrollo</u>	T	6		
1º	1132	<u>Psicología de la Educación</u>	T	6		
1º	1590	<u>Historia de la Educación</u>	T	6		
1º	1541	<u>Tecnologías de la Información y de la Comunicación(**)</u>	B	6		
1º	1625	<u>Educación Plástica y Visual</u>	B	6		
1º	1631	<u>Conocimiento del Medio Natural</u>	B	6		
1º	1626	<u>La Educación Primaria en el Sistema Educativo</u>	T	6		
1º	1627	<u>Educación Musical</u>	B	6		
1º	1629	<u>Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Física</u>	B	6		
2º	1111	<u>Psicología del Aprendizaje</u>	T	6		
2º	1605	<u>Necesidades Educativas Especiales</u>	T	6		
2º	1630	<u>Principios del Lenguaje y Lengua Española</u>	B	6		
2º	1628	<u>Didáctica de las Ciencias Experimentales</u>	B	6		
2º		OPTATIVA 1	O	6		
2º	1609	<u>Orientación e Intervención Tutorial</u>	T	6		
2º	1610	<u>Observación e Innovación en el Aula</u>	T	6		

2º	1602	<u>Sociología de la educación</u>	T	6
2º	1603	<u>Lengua extranjera para maestros</u>	B	6
2º		OPTATIVA 2	O	6
3º	1633	<u>Conocimiento del Medio Social y Cultural</u>	B	6
3º	1635	<u>Matemáticas</u>	B	4
3º	1607	<u>Métodos, Recursos y Nuevas Tecnologías para el Aprendizaje</u>	B	6
3º	1599	<u>Didáctica de la Lengua y la Literatura</u>	B	6
3º		OPTATIVA 3	O	6
3º	1593	<u>Lengua y Literatura Infantil</u>	B	6
3º	1608	<u>Didáctica de las Ciencias Sociales</u>	B	6
3º	1634	<u>Comunicación en el Aula</u>	B	6
3º	1600	<u>Didáctica de la Lengua Inglesa</u>	B	6
3		OPTATIVA 4	O	6
4º	1636	<u>Prácticas Externas I</u>	B	18
4º	1638	<u>Trabajo Fin de Grado I</u>	B	6
4º	1632	<u>Didáctica de las Operaciones Numéricas y la Medida</u>	B	6
4º	1637	<u>Prácticas Externas II</u>	B	18
4º	1639	<u>Trabajo Fin de Grado II</u>	B	8
4º		OPTATIVA 5	O	6

(*): Asignaturas ofertadas en primer y segundo semestre.

(**): Asignatura de **matriculación obligatoria en la primera matrícula**: es prioritario iniciarse y familiarizarse con el sistema de aprendizaje de la UDIMA, el cual se adquiere a través de esta asignatura "Tecnologías de la Información y de la Comunicación".

Bolsa de optativas

Código	Asignatura	Tipo	ECTS	1S	2S
1619	Animación a la Lectura y Recursos Audiovisuales en el Aula	O	6		
1640	Dinámica de Grupos	O	6		
1121	<u>Desarrollo Cognitivo, Afectivo, Lingüístico y Social</u>	O	6		
1621	<u>Motivación y Emoción</u>	O	6		
1171	<u>Introducción a la Organización y Gestión de Empresas</u>	O	6		
1169	<u>Organización y Métodos de Trabajo</u>	O	6		
1329	<u>Gestión de la Información y del Conocimiento</u>	O	6		
1622	Religión Católica	O	6		

Requisitos previos para cursar determinadas asignaturas

Conviene advertir que, para poder matricularse en determinadas asignaturas, es necesario haber adquirido conocimientos previos sobre las mismas, cursando asignaturas de algún curso o semestre anterior.

En base a esta necesidad, la UDIMA establece dos tipos de requisitos:

(E): Requisito especiales: el alumno podrá cursar primero la asignatura prerrequisito y una vez superada, matricular la requisito, o bien matricular ambas al mismo tiempo.

Hay que tener en cuenta que si no se supera dentro del año académico la asignatura prerrequisito y si se ha superado la requisito, ésta se pierde y habría que volverla a matricularla al año académico siguiente.

La calificación obtenida en una asignatura que está afectada por un requisito previo, funciona de la siguiente manera:

Si se supera previamente la asignatura requisito, al estudiante se le guardará la nota obtenida dentro del curso académico hasta que supere la asignatura prerrequisito en las siguientes convocatorias. Una vez superada la asignatura prerrequisito, la calificación obtenida en la asignatura requisito se actualizará y se dará por definitiva.

Si la asignatura prerrequisito no se superase en el curso académico en el que el estudiante la matriculó, se perderá la calificación obtenida en la asignatura requisito y el estudiante deberá de volver a matricularlas al año académico siguiente y comenzar a cursarla desde el inicio.

(M): Requisito de matrícula: para que un alumno pueda matricularse de la asignatura con requisito debe de haber superado el prerrequisito.

Cód.	Asignatura con requisito	Tipo	Asignatura que se debe tener superada previamente: (Prerrequisito)
1636	Prácticas Externas I	M	Para la realización de las prácticas el estudiante deberá haber superado
1637	Prácticas Externas II		150 ECTS del Grado
1638	Trabajo Fin de Grado I	M	Para la defensa del Trabajo Fin de Grado el estudiante deberá haber superado
1639	Trabajo Fin de Grado II		los 178 ECTS restantes del Grado

Además de estos requisitos establecidos en el plan de estudios, a continuación se indican las orientaciones hechas por los profesores y tutores del grado para un correcto seguimiento y una mejor y más fácil comprensión de los contenidos de las asignaturas, recomendando a los alumnos que las tengan en cuenta antes de elegir las asignaturas en las que se quiere matricular.

Asignatura con requisito no obligatorio:	Asignatura que se recomienda haber cursado previamente (prerrequisito):
Didácticas específicas	1592 Didáctica general
1628 Didáctica de las ciencias experimentales	1631 Conocimiento del Medio Natural
1600 Didáctica de la lengua inglesa	1603 Lengua extranjera para maestros
1608 Didáctica de las ciencias sociales	1633 Conocimiento del medio social y cultural
1632 Didáctica de las operaciones numéricas y la medida	1635 Matemáticas
1599 Didáctica de la Lengua y la Literatura	1630 Principios del Lenguaje y la Lengua Española

Metodología

La metodología de la UDIMA se basa en un sistema de enseñanza a distancia que promueve la evaluación continua y "aprender-haciendo" en un entorno de cercanía, accesibilidad e interacción en tiempo real entre el profesor y el estudiante, mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla a través de las Aulas Virtuales en las que los estudiantes tienen a su disposición una Guía Docente con la planificación de la asignatura. La metodología docente asegura la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales y personales a través de un sistema de evaluación continua plasmado en actividades didácticas, cuestionarios de autoevaluación y un examen final presencial.

Para promover el estudio y la capacitación del estudiante se desarrollan las siguientes acciones formativas:

1. Estudiar las Unidades Didácticas a través del material didáctico puesto a disposición del estudiante y diseñado para el estudio *online*: manuales, libros, artículos y otra bibliografía relacionada con las materias objeto de estudio.
2. Desarrollar actividades didácticas de formación mediante supuestos, casos prácticos y cuestionarios, utilizando las herramientas de las plataformas de enseñanza *online*.
3. Llevar a cabo actividades que impliquen la búsqueda y gestión de información.
4. Elaborar estudios, informes, proyectos que pongan en marcha capacidades profesionales.
5. Ofrecer una acción tutorial a disposición permanente del estudiante que le permita un correcto proceso enseñanza-aprendizaje, utilizando para ello estrategias de seguimiento como las tutorías *online* o telefónicas.
6. Desarrollar un proceso de evaluación en acción continua que permita la reorientación del proceso de aprendizaje.
7. Realizar prácticas curriculares y extracurriculares en centros especializados para alcanzar las capacidades profesionales de la titulación.
8. Promover las capacidades de investigación a través de estrategias didácticas como la formulación de proyectos, el análisis de datos, el estudio de resultados, la elaboración de conclusiones y el manejo de bibliografía.
9. Desarrollar habilidades de exposición oral y defensa de trabajos académicos utilizando las posibilidades de las herramientas didácticas de la ofimática.

Las metodologías docentes o mecanismos a través de los cuales el estudiante adquiere y desarrolla sus conocimientos con el apoyo del profesor son las siguientes:

Actividad académica en las aulas virtuales. Se pone en práctica a través del estudio del material de referencia y de las actividades didácticas que propone el profesor, y haciendo uso de las herramientas didácticas que ofrece la plataforma *online* (buzones de entrega, cuestionarios, lecciones, foros, etc.), de las videoconferencias o de otros entornos educativos a disposición de la comunidad educativa.

Tutorización. Se trata del seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje, mediante la tutorización a través de la plataforma educativa y de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar con los profesores las dudas acerca de la materia estudiada, así como recibir recomendaciones sobre cómo abordar la titulación de un modo más eficaz; son asesorados en función de la disponibilidad de estudio de que disponga cada alumno.

Tutorías presenciales. Los estudiantes que así lo soliciten podrán disponer del servicio de tutorías presenciales con el profesor en el día y hora asignado para ello, con el fin de dar respuesta a las dudas y recomendaciones necesarias para abordar el estudio de la asignatura.

Sesiones y tutorías por videoconferencia. En el desarrollo de la asignatura se utilizan aplicaciones específicas de videoconferencia (como Blackboard Collaborate). Estas aplicaciones permiten a varias personas comunicarse a distancia y en tiempo real compartiendo información de forma oral, a través de utilidades como el escritorio compartido, y permitiendo al profesor editar y poner en común documentos con los estudiantes, o mostrar presentaciones de diapositivas. Además, el profesor tiene la posibilidad de grabar las sesiones, que posteriormente publicará en el Aula Virtual para que los alumnos tengan acceso a ellas. Esta opción posibilita que los estudiantes puedan escuchar la clase impartida en un horario distinto a aquel en que tuvo lugar la sesión.

Comunicación en el Aula Virtual. A lo largo del curso los alumnos y el profesor mantienen una comunicación constante en tiempo real o de forma diferida. Por medio del aula el estudiante se puede comunicar a cualquier hora con su profesor y con sus compañeros. Las dudas conceptuales o procedimentales que surjan tras el estudio razonado de las unidades didácticas y del material complementario, deben plantearse en el foro de tutorías correspondiente activado en el Aula Virtual, sin perjuicio de que puedan ser, asimismo, formuladas por vía telefónica, de acuerdo con el horario de tutorías indicado en la Guía Docente. La comunicación en el Aula Virtual podrá ser síncrona (en tiempo real) o asíncrona (diferida mediante foros y tableros de anuncios).

Unidades didácticas adaptadas a la enseñanza a distancia. Todas las asignaturas disponen de material educativo específico seleccionado según las características singulares de la enseñanza *online*. Este material puede estar constituido por una obra de referencia en formato libro o, en su defecto, una serie de artículos publicados en medios de difusión científica, o por manuales propios editados por UDIMA, en los que las unidades didácticas estarán totalmente adaptadas a la enseñanza a distancia.

Guía Docente. Es el documento que recoge la planificación detallada de una asignatura o un módulo, basado en los principios que guían el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Es una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), cuyo objetivo es promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables, según lo dispuesto en la Declaración de Bolonia. La Guía Docente siempre es revisada por el director del departamento correspondiente.

Material Audiovisual. Los profesores complementan las unidades didácticas con materiales audiovisuales (vídeos, podcasts, etc.) que refuerzan los contenidos de las Unidades Didácticas. La UDIMA cuenta con un canal en Youtube actualizado permanentemente con vídeos de interés para el alumnado.

Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DAOE): El Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante tiene la misión de atender, orientar y resolver las consultas de carácter pedagógico y metodológico de los estudiantes, con el fin de garantizar su integración en el entorno universitario y de contribuir a su éxito académico.

Planificación de las Prácticas [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. Se trata de la planificación detallada de las Prácticas en el centro o institución siguiendo el contenido del acuerdo de colaboración firmado entre el citado centro y la UDIMA. Esta planificación contemplará tanto los aspectos sustantivos objeto de las prácticas, como su extensión y planificación temporal por semanas.

Tutorización por parte del centro o institución [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. El Tutor de la entidad colaboradora es el responsable de guiar al estudiante en el desarrollo de las prácticas, aportando su conocimiento práctico y experiencia y evaluando las actividades realizadas por aquel. Emitirá un informe relativo a la presencia del alumno en el centro y del seguimiento del Programa, que remitirá a la Universidad, una vez finalizadas las prácticas. El informe deberá incluir el número de horas de prácticas que se han desarrollado. Todo ello deberá cumplir con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Tutorización interna (académica) [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. El tutor interno (académico), perteneciente a la universidad, debe estar disponible en los horarios marcados de Tutorías, tanto telefónicas como *online*, para atender las posibles demandas del estudiante en relación con las prácticas. Además, supervisará el desarrollo de las prácticas y realizará su evaluación, a la vista de los resultados del aprendizaje en el entorno del centro colaborador y de los informes realizados tanto por dicho centro como por el propio estudiante. Todo ello deberá llevarse a cabo cumpliendo con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Entre los recursos metodológicos y tecnológicos a disposición del estudiante que promueven y facilitan el aprendizaje, la interactividad y la comunicación, destacan los siguientes:

Moodle: Plataforma de Teleformación diseñada para proporcionar a educadores y estudiantes un sistema para el aprendizaje personalizado a través de Aulas Virtuales. Actualmente es empleado por cerca de 80 millones de usuarios, lo que la convierte en la plataforma de aprendizaje más utilizada del mundo. En dicha plataforma se manejarán herramientas didácticas como foros, glosarios, cuestionarios, lecciones, buzones de entrega, etc.

Herramientas colaborativas: Herramientas como **Blogs, Wikis y Google Drive** para que los estudiantes puedan participar activamente en el aprendizaje *online* y cooperar de manera activa con el resto de compañeros para la adquisición de competencias de carácter multidisciplinar.

Programas y Software especializado: Programas específicos para la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el aprendizaje.

Canal de Youtube UDIMA: El canal de Youtube de la Universidad se convierte en un medio educativo desde donde es posible acceder al contenido formativo elaborado por el profesorado.

Podcast: Existe la posibilidad de acceder a *podcasts* con contenido didáctico elaborado por el profesorado, pudiéndose reproducir, descargar y compartir el contenido de audio.

Comunidad UDIMA en Facebook: A través de la red social Facebook se facilita a los estudiantes un punto de encuentro para la socialización de toda la comunidad universitaria.

Biblioteca: A través de la Biblioteca Digital, como Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación, se puede acceder a los siguientes recursos:

Summon: Herramienta de búsqueda simultánea que reúne recursos suscritos por la universidad, como libros y publicaciones periódicas en formato electrónico.

Bases de datos Proquest: Plataforma que engloba diversas bases de datos especializadas de publicaciones periódicas con acceso al texto completo.

Proquest Ebook Central: Plataforma de libros electrónicos de contenidos académicos con acceso a más de 200.000 títulos en castellano e inglés.

Web of Science (WOS): Fuente de información bibliográfica para la búsqueda conjunta en las bases de datos Medline, Journal Citation Reports y Web of Science, que ahora también incluye Conference Proceedings.

Aranzadi Academic: Base de datos jurídica que alberga legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho así como un diccionario de términos legales.

Refworks: Gestor de referencias bibliográficas que facilita al investigador la organización de las fuentes documentales consultadas.

Plató de TV: La UDIMA cuenta con un Estudio y Plató de TV que permiten la elaboración de material audiovisual destinado a los estudiantes durante su aprendizaje en la Universidad.

Exámenes y sedes

Sistemas de evaluación

La evaluación y calificación de la actividad académica se realiza a través de un proceso de evaluación continua y de exámenes presenciales al final de cada uno de los cuatrimestres. El sistema de evaluación en UDIMA se concibe como una estrategia más en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante acciones que se integran con las actividades didácticas, estando presente desde el inicio de la labor académica hasta el final de cada asignatura.

La calificación final de cada asignatura es el resultado de la evaluación continua realizada a lo largo del cuatrimestre y el examen final presencial. Cada una de las calificaciones obtenidas tendrá un peso específico en la nota final de la asignatura.

Evaluación continua

La actividad del estudiante a lo largo de cada cuatrimestre será evaluada mediante actividades que se planifican en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichas actividades estarán asignadas a una de estas categorías: Actividades de Evaluación Continua (resolución de casos prácticos, entrega de informes, proyectos, etc.), Controles (cuestionarios de preguntas en diferentes formatos) y Actividades de Aprendizaje (resolución de cuestiones didácticas, comentarios, test, realización de glosarios, etc.). La Guía Docente de cada asignatura, disponible desde el inicio del cuatrimestre, especifica las actividades didácticas (tanto obligatorias como voluntarias) que se deben realizar, los plazos de entrega y, en su caso, las penalizaciones por retraso, así como el peso en la calificación final de la asignatura de cada una de ellas.

Exámenes presenciales

El examen final presencial permite comprobar la identidad del estudiante así como el grado de asimilación por este de los conocimientos adquiridos durante la evaluación continua. Se trata de una prueba escrita cuya superación acredita y ratifica la capacidad del estudiante para el pleno desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura, según lo previsto en los planes de estudio y en la Guía Docente.

Los exámenes finales semestrales son presenciales y se realizan en los centros habilitados de varias ciudades de España y del extranjero (las direcciones de los distintos centros se pueden consultar en <https://www.udima.es/es/centros-examenes.html>).

El sistema metodológico de la UDIMA, basado en la evaluación continua exige el cumplimiento de los siguientes requisitos, respecto al examen final y a la superación de la asignatura:

Haber superado determinadas actividades didácticas de acuerdo con lo exigido en la Guía Docente de cada asignatura como requisito para poder presentarse al examen.

Aprobar el examen final presencial como requisito para determinar la nota final de la asignatura de acuerdo con la ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación. Esta nota final deberá superar la calificación de 5.

En el caso de no superar el examen final presencial en las convocatorias de enero- febrero / junio-julio, se conservará la calificación obtenida en las Actividades de Evaluación Continua hasta la convocatoria de septiembre, a cuyo examen el estudiante deberá presentarse. Si no se supera el examen en la convocatoria de septiembre o la calificación global de la asignatura es suspenso, será necesario matricular de nuevo la asignatura en el siguiente año académico y reniciar todo el proceso de evaluación.

Convocatorias por asignatura

El estudiante de Grado dispone de un total de cinco convocatorias y una sexta de gracia (previa solicitud al Departamento de Gestión Académica y cuya concesión corresponde al Rector de la Universidad), para la superación de la asignatura.

La matrícula de cada asignatura incluirá dos derechos de examen por curso académico: la convocatoria a final de cada semestre (enero-febrero/junio-julio) y, en caso de no superarla, la convocatoria de septiembre.

Solo se entenderán consumidas las convocatorias a las que se presente el estudiante matriculado.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

Primera Convocatoria Segunda Convocatoria

Primer Semestre	Enero-Febrero	Septiembre
Segundo Semestre	Junio-Julio	Septiembre

El calendario de exámenes para cada convocatoria puede consultarse en el apartado de "Precios, calendario y matriculación". El estudiante debe inscribirse con anterioridad en la aplicación de exámenes eligiendo para cada asignatura, entre las diferentes propuestas, la sede, la fecha y la hora del examen.

Requisitos y Vías de Acceso Específicos

Para acceder al Grado en Educación Primaria en cualquiera de las Universidades firmantes del Convenio de Colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y las universidades Públicas y Privadas madrileñas para la mejora de la formación de los Maestros, se deberán cumplir los requisitos de acceso específicos que a continuación detallamos.

Los requisitos de acceso al Grados en Educación Primaria serán los siguientes, dependiendo de la vía de acceso utilizada por el estudiante:

1. Si la vía de acceso es la PAU, hay que tener una nota **igual o superior a un 5** en la asignatura de **Lengua Castellana y Literatura** o bien tener una nota final de 9 o superior.
2. Si la vía de acceso es la prueba de acceso de mayores de 25, 45, 40 o FP, el requisito es acreditar una nota media **igual o superior a 6**.
3. Si la vía de acceso es el traslado o cambio de expediente que tenga su origen en el Grado en Educación Primaria o Infantil iniciado en otra universidad, regirán los requisitos de acceso anteriores. Es decir, si accediste por PAU en la universidad de origen (requisito punto 1), si accediste por la prueba de acceso de mayores de 25, 45, 40 o FP (requisito punto 2).
4. Si la vía de acceso es el traslado o cambio de expediente que tenga su origen en otras enseñanzas superiores universitarias diferentes al grado en Educación Infantil o Primaria, no serán de aplicación ninguno de los requisitos de acceso anteriores.

Requisitos y vías de acceso para estudios de Grado

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), quienes cumplan alguna de las siguientes vías de acceso:

Acceso desde el Bachillerato, COU y otros Títulos de secundaria del Sistema

Educativo Español:

Plan de estudios de Bachillerato LOGSE. Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado las pruebas de acceso a la universidad (PAU).

Plan de estudios de Bachillerato de 1975: los alumnos que hayan superado el COU del año 1974/75 o posteriores. Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado la selectividad.

Plan de estudios de Bachiller de 1970: los alumnos que hayan superado el COU anterior a 1974/75. Deben presentar copia compulsada del libro de escolaridad.

Plan de estudio de 1953 (Preuniversitario): los alumnos de este plan de estudios deben de haber realizado el preuniversitario y las pruebas de madurez. Deben aportar copia compulsada del libro de escolaridad y la tarjeta de haber superado las pruebas de madurez.

Planes de estudio anteriores a 1953: deben aportar copia compulsada del libro de escolaridad.

Para los supuestos en que el número de solicitudes a los estudios de un plan en concreto sea mayor al número de plazas ofertadas, la universidad seguirá los criterios de admisión siguientes:

Vinculación de la Rama de conocimiento de la PAU/Bachillerato y los estudios a los que el estudiante solicita la admisión.

Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al bachillerato español.

Acceso desde la prueba de acceso para mayores de 25 años:

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Las personas mayores de 25 años de edad, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre la prueba.

Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para los supuestos en que el número de solicitudes a los estudios de un plan en concreto sea mayor al número de plazas ofertadas, la universidad seguirá los criterios de admisión siguientes:

Tendrán derecho preferente en la admisión aquellos estudiantes que hayan realizado la prueba de acceso en la rama o ramas de conocimiento vinculadas al grado al que solicitan el acceso.

En el caso de que no corresponda a la misma rama de conocimiento, para el acceso a las carreras vinculadas a la rama de ingenierías, será necesario aportar documentación necesaria que justifique el conocimiento o experiencia profesional suficiente para poder cursar las asignaturas de la titulación.

Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional:

Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural del comienzo del curso académico.

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Acceso desde la prueba de acceso para mayores de 45 años:

Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre la prueba.

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Acceso desde un Título de Formación Profesional:

Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.

Deben de presentar copia compulsada del título o bien la tasa de haber solicitado su expedición.

Para valorar la admisión la Universidad tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.

Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.

Recomendamos visitar la pestaña "Reconocimientos ECTS" del Grado al que se quiere acceder para **consultar las tablas de reconocimiento de créditos** aprobadas por la Comunidad de Madrid desde los **Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)** al Grado correspondiente.

Acceso desde un Título universitario oficial correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente:

Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Se debe de presentar copia compulsada del título universitario o bien del justificante de haber abonado la tasa de expedición.

Los estudiantes que hayan finalizado estudios universitarios extranjeros, podrán acceder a la universidad presentando la credencial de homologación favorable emitida por las autoridades competentes españolas.

Acceso desde un Título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente:

Se debe de presentar copia compulsada del título universitario o bien del justificante de haber abonado la tasa de expedición.

Los estudiantes que hayan finalizado estudios universitarios extranjeros, podrán acceder a la universidad presentando la credencial de homologación favorable emitida por las autoridades competentes españolas.

Acceso a través de la acreditación de estudios y títulos profesionales que den acceso a estudios universitarios españoles, según la legislación vigente.

Deben de presentar copia compulsada del título que le da acceso a la Universidad.

Acceso por Traslado. Art 29 del RD 412/2014

Si has iniciado estudios de Grado o titulación equivalente en una universidad española y quieres continuar estudiando en la UDIMA, podrás acceder siempre que se te puedan reconocer al menos 30 ECTS en los estudios de grado en los que estás interesado.

En cualquier caso puedes acceder a la Universidad por los procedimientos de admisión generales, presentando la vía de acceso correspondiente.

Para ser admitido por traslado de expediente, el procedimiento a seguir es el siguiente:

Solicitar un estudio de Reconocimiento de créditos en la UDIMA.

En el caso de que se les reconozcan al menos 30 ECTS, deben de solicitar el traslado de expediente en su universidad origen.

Acceso por estudios extranjeros no universitarios:

Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

El estudiante no tiene que realizar la prueba de acceso a la universidad en España, ni tampoco es necesario que solicite la homologación de su título, diploma o estudios realizados.

Solo debe de solicitar la credencial de acceso que gestiona la UNED a través del siguiente enlace: [Solicitud de la Credencial de acceso](#)

Corresponde a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso acreditados por el solicitante.

Una vez verificado el cumplimiento de tales requisitos, el órgano instructor de la UNED le asignará la calificación de acceso a la universidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo.

Una vez instruido el expediente y si la resolución es favorable, la UNED expedirá la credencial que otorga a su titular el derecho de acceso a la universidad española y tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula durante dos años a contar desde la fecha de su expedición.

Obtenida la resolución favorable, se podrá iniciar el procedimiento de Admisión en la UDIMA. Para ello el estudiante deberá presentar una fotocopia compulsada de la Credencial expedida por la UNED en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso.

Estudiantes con un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller, obtenido o realizado en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

Así como estudiantes que siendo procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, no cumplan los requisitos académicos exigidos en el sistema educativo respectivo para acceder a sus universidades, pero que acrediten estudios homologables al título de Bachiller español.

El estudiante deberá solicitar la homologación de sus estudios al título de bachiller español. La homologación otorga al título extranjero los mismos efectos del título académico español al que se homologa.

Este trámite de homologación lo tiene que gestionar el estudiante ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para obtener más información sobre la homologación y/o equivalencia de títulos extranjeros puede acceder a la dirección de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [Homologación de Títulos Extranjeros](#)

Obtenida la resolución de homologación favorable, el estudiante podrá iniciar el procedimiento de admisión en la UDIMA.

Para valorar la admisión se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.

Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

En determinados casos la Universidad podrá condicionar el acceso a una prueba que acredite los conocimientos básicos necesarios para cursar la titulación, especialmente en la rama de ingenierías y el acceso al Grado de Magisterio en Educación Primaria.

En base a estos criterios, la documentación a entregar es:

Copia compulsada de la Credencial de homologación favorable expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Copia compulsada del certificado académico que acredite la modalidad y la calificación obtenida en cada una de las materias cursadas en los estudios de bachillerato de origen.

Acceso desde estudios extranjeros universitarios:

Acceso por convalidación parcial de estudios universitarios extranjeros. Los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen iniciar estudios en una universidad española: podrán acceder si en la universidad y estudios a los que deseen acceder se les reconoce al menos 30 créditos ECTS. Para obtener más información sobre el procedimiento de admisión a la UDIMA por esta vía accede al siguiente enlace: "[Convalidación por estudios parciales](#)".

La Comisión de Coordinación Académica, excepcionalmente, cuando el número de solicitudes sea superior al límite de plazas previsto, articulará un procedimiento para la selección de estudiantes en el que se valorarán las circunstancias académicas, profesionales y/o personales. En especial, se tendrá en cuenta el expediente académico del título universitario.

Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas universitarias oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. ([RD 822/2021](#)). Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, Títulos Propios Universitarios, a los que se refiere la [Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril](#).

Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta que el alumno haya cursado asignaturas de otros títulos cuyos contenidos sean idénticos o análogos a los recogidos en los Planes de Estudios de la UDIMA, de forma que permitan acreditar la adquisición de las competencias y conocimientos previstos en las asignaturas que pretende reconocer.

Podrán también ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios entre diferentes enseñanzas que constituyen la Educación Superior, así como también los estudios que conduzcan a la obtención de los títulos universitarios de Graduado, y los de Técnico Superior de Formación Profesional, tal y como establece el [RD 1618/2011](#) de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El reconocimiento de créditos obtenido a través de Títulos Propios Universitarios y experiencia profesional no podrán superar en su conjunto al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Procedimiento

La UDIMA iniciará estudios de reconocimiento a instancia del propio alumno, que deberá rellenar la solicitud de reconocimiento de créditos que se le enviará desde Gestión Académica, indicando en las misma las asignaturas que pretende reconocer, sin perjuicio de que la Comisión de Reconocimiento pueda valorar otras asignaturas diferentes de las especificadas por el alumno.

El primer estudio de reconocimiento de créditos solicitado en la UDIMA es gratuito, y no implica solicitud de admisión. En caso de solicitar algún otro estudio para un Grado diferente, conllevará un coste.

Es recomendable realizar la solicitud de reconocimiento de créditos con antelación al inicio del curso para evitar que el alumno se matricule de asignaturas susceptibles de ser reconocidas.

Si se está cursando un Grado en la UDIMA, no podrán ser objeto de reconocimiento de créditos las asignaturas de dicho Grado que se hallen ya matriculadas por estar incorporadas en las actas correspondientes. Para haber podido reconocer dichas asignaturas, la solicitud de reconocimiento debió realizarse con carácter previo a la matriculación de las mismas.

En todo caso, no podrá reconocerse ninguna asignatura de Grado de la que el alumno se haya ya examinado.

En caso de disconformidad por parte del alumno con el resultado de su estudio, será posible solicitar una **única revisión**, si bien será necesaria la aportación de nuevas evidencias o documentos, sobrevenidos.

Documentación Requerida:

Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada), en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.

En caso de reconocimiento por experiencia profesional, Certificado de empresa o empresas donde haya desarrollado su trabajo con la descripción detallada del mismo y la antigüedad en el puesto.

Si procede, Certificado de Títulos Propios Universitarios que tengan relación con alguna asignatura del grado.

Si la Comisión de Reconocimiento de Créditos lo precisa, podrá solicitar al alumno el plan de estudios y/o los programas de las asignaturas cursadas.

Para alumnos con estudios iniciados o finalizados en el extranjero, acceder al siguiente enlace:

<https://www.udima.es/es/estudiantes-extranjeros.html>

Reconocimiento Oficial:

Una vez que el alumno esté matriculado se inicia el proceso oficial.

Para iniciar este trámite es imprescindible que el alumno haya enviado por **correo postal** al Departamento de Reconocimiento de Créditos, la documentación presentada para el estudio, bien original o bien copias compulsadas de la misma.

Dirección de envío:

Universidad a distancia de Madrid

Att. Dpto. Reconocimiento de Créditos

Carretera de La Coruña, KM.38,500

Vía de Servicio, nº 15

28400 COLLADO VILLALBA

MADRID

Una vez recibida la documentación original se realizará una revisión del estudio con el objeto de hacerlo definitivo, que puede dar lugar a modificaciones si así se considera por parte de la Comisión.

Abono de los reconocimientos:

Una vez se oficialicen los reconocimientos, en el plazo aproximado de un mes, se enviará un mensaje informando que hemos emitido un recibo por el total de asignaturas reconocidas que componen el estudio, el alumno abonará los créditos reconocidos con un coste de 8 € por crédito.

El pago del reconocimiento de créditos se podrá realizar en.

PAGO ÚNICO

PAGO FRACCIONADO: Se abonará en tres plazos por domiciliación bancaria.

El desglose del pago fraccionado es el siguiente:

Calendario de plazos

Primer pago Al día siguiente de la emisión del recibo

Segundo pago A primeros de Julio

Tercer pago A primeros de Agosto

En caso de matriculación y aceptación del estudio, se abonarán los créditos reconocidos con un coste de **8 € por crédito**.

Una vez recibido el abono de la tasa de reconocimiento de créditos y en un plazo máximo de 20 días, se incorporarán los créditos reconocidos en su expediente.

Reconocimientos específicos desde Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias (Ciclo Formativo de Grado Superior)

A efectos de reconocimientos de créditos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias (Ciclo Formativo de Grado Superior):

El reconocimiento de asignaturas de Grado en virtud de los títulos de Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGs), se realiza en aplicación del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La citada norma, en su artículo 4.º, establece que el reconocimiento de estudios se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior.

Su artículo 5.º indica que las relaciones directas de los títulos universitarios de grado con los títulos de grado de enseñanzas artísticas, de técnico superior y de técnico deportivo superior se concretarán mediante un acuerdo entre las universidades que los impartan y la Administración educativa correspondiente.

La UDIMA, en cumplimiento del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, está gestionando con la Comunidad de Madrid la aprobación de las tablas de reconocimiento para el Grado en Magisterio de Educación Primaria, siendo ya definitivas las correspondientes a las siguientes titulaciones:

Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (LOGSE).

Técnico Superior en Educación Infantil (LOGSE).

Técnico Superior en Educación Infantil (LOE).

Técnico Superior en Animación Sociocultural (LOGSE).

Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística (LOE).

En el siguiente enlace se puede consultar el contenido de las tablas ya aprobadas por la Comunidad de Madrid:

[Reconocimiento de ECTS para el Grado en Magisterio de Educación Primaria desde los CFGS](#)

Calendario

Este grado no está disponible para nuevas matriculaciones, por lo que no se ofrece calendario académico ni posibilidad de matriculación. Te invitamos a explorar otros programas disponibles o a ponerte en contacto con nuestro equipo de admisiones para obtener más detalles.

Claustro de profesores

Profesor	Titulación	Dedicación
<u>Alba García Barrera</u>	Doctora en Educación	Tiempo completo
<u>Aurora Centellas Rodrigo</u>	Doctora en Lengua Española y sus Literaturas	Tiempo completo
<u>Borja Ruiz Gutiérrez</u>	Doctor en Educación	Tiempo completo
<u>Carlos Emilio Segade Alonso</u>	Doctor en Filología Inglesa	Tiempo completo
<u>Carmen Cecilia Roz Faraco</u>	Doctora en Ciencias de la Educación	Tiempo parcial
<u>Cristina I. Martín Gómez</u>	Licenciada en Historia y Ciencias de la Música	Tiempo completo
<u>Daniel Casado Rigalt</u>	Doctor en Geografía e Historia	Tiempo completo
<u>David Lanza Escobedo</u>	Doctor Internacional en Psicología Evolutiva y de la Educación	Tiempo completo
<u>Irene Laviña Pérez</u>	Licenciada en Historia del Arte	Tiempo parcial
<u>Isaac Seoane Pujol</u>	Doctor en Ingeniería Telemática	Tiempo completo
<u>Isabel Martínez Álvarez</u>	Doctora en Psicología	Tiempo completo
<u>José Javier Moya Arroyo</u>	Doctor en Psicología	Tiempo completo
<u>Julián Roa González</u>	Doctor en Educación	Tiempo completo
<u>Laura Lara Martínez</u>	Doctora en Filosofía	Tiempo completo
<u>Lorena Lobo Navas</u>	Doctora en Psicología	Tiempo completo
<u>Lucas Castro Martínez</u>	Doctor en Tecnologías Industriales	Tiempo completo
<u>María Aurora Martínez Rey</u>	Doctora en Informática	Tiempo completo
<u>María Coral González García</u>	Doctora en Bioquímica, Biología Celular y Molecular	Tiempo completo
<u>María Elena Asenjo Hernanz</u>	Doctora en Psicología	Tiempo completo
<u>María Luna Chao</u>	Doctora Europea en Psicología	Tiempo completo

Profesor	Titulación	Dedicación
<u>Natalia Sánchez Sánchez</u>	Licenciada en Psicopedagogía	Tiempo completo
<u>Noelle Rodríguez Garrido</u>	Doctora en Derecho y Sociedad	Tiempo completo
<u>Patricia González Elices</u>	Doctora en Psicología	Tiempo completo
<u>Pedro Aceituno Aceituno</u>	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales	Tiempo completo
<u>Raquel Aguayo Sarasa</u>	Graduada en Pedagogía	Tiempo completo
<u>Sara Sánchez García</u>	Licenciada en Filología Inglesa	Tiempo completo
<u>Shannon Kathleen Jones</u>	Licenciada en Historia	Tiempo completo
<u>Verónica Basilotta Gómez-Pablos</u>	Doctorado Internacional en Educación	Tiempo completo

Competencias generales

Adquirir los conocimientos y destrezas en el área de la Educación Primaria que permitan el ejercicio profesional de la docencia/enseñanza especializada en el colectivo de 6 a 12 años.

Capacidad para aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las habilidades que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de la Educación Primaria.

Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro del área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Promover y facilitar los aprendizajes en los niños de 6 a 12 años, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos y saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia reflexionando sobre ellos.

Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás promoviendo la autonomía y singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la infancia.

Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en el ámbito de la Educación Primaria.

Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo comprendido entre los 6 y los 12 años de edad, en el contexto familiar, social y escolar.

Promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la reflexión y la aceptación de normas y de límites.

Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

Desarrollar las habilidades de aprendizaje en los niños de 6 a 12 años necesarias para emprender estudios posteriores con suficiente grado de autonomía.

Saber ser flexible en el ejercicio de la función docente teniendo en cuenta y comprendiendo que la dinámica diaria en educación primaria es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación.

Capacidad para trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante.

Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

Capacidad para valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

Desarrollar en la medida que sea comprensible atendiendo a las características del desarrollo del niño, un compromiso ético y promover los derechos del niño, los principios de justicia, igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, así como los valores propios de una cultura cívica preocupada por la profundización de la democracia y el desarrollo global sostenible, tanto en el espacio público como en el futuro profesional.

Capacidad para desarrollar un planteamiento educativo y una práctica profesional sustentados en una comprensión profunda de la naturaleza, organización y funcionamiento de la educación y de los centros educativos, así como en procesos de reflexión, análisis y crítica de sus múltiples y dinámicos condicionantes.

Capacidad para analizar desde un modelo ecológico y sistémico los factores que, pertenecientes a diversos contextos, efectivamente inciden en el desarrollo y el aprendizaje infantil, con criterio para modificar dichos factores con el objeto de optimizar la respuesta educativa, la cooperación en la comunidad educativa y el contexto organizacional.

Conocimiento científico y didáctico de las materias escolares, además de conocimiento y análisis de los procesos de diseño, desarrollo y evaluación del currículum, para idear llevar a cabo y evaluar propuestas formativas, apoyadas en múltiples recursos, que contribuyan al desarrollo integral del alumnado.

Conocer el legado metodológico y las corrientes didácticas actuales aplicadas a la educación primaria. Comprensión de las funciones sociales del sistema educativo y de los factores que contribuyen a la inclusión/exclusión social y escolar, y capacidad para intervenir en el debate público sobre la escuela y el currículum.

Capacidad para la argumentación, el debate y el trabajo cooperativo con compañeros, familias y otros agentes educativos y servicios de la comunidad, para generar un clima escolar positivo, así como para desarrollar dichas capacidades en los alumnos.

Compromiso y capacidad para participar en los procesos de evaluación y/o autoevaluación del aula, centro y sistema educativo autonómico o nacional, planificando, desarrollando y evaluando contenidos del currículo de educación primaria mediante recursos didácticos apropiados y promoviendo las competencias correspondientes en los alumnos.

Desarrollar contenidos del currículo mediante recursos de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Capacidad para relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

Desarrollar la capacidad de analizar críticamente materiales curriculares y elaborar unidades didácticas propias de la etapa.

Competencias específicas

Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva así como los principales hitos de la infancia en el período comprendido entre los 6 y los 12 años de edad, la identidad de la etapa, sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales y afectivas.

Ser capaz de identificar, diferencias, problemas y necesidades evolutivas del periodo correspondiente de tal forma que permitan anticiparse y elaborar estrategias de intervención.

Adquirir las nociones psicológicas básicas que fundamentan la práctica psicoeducativa.

Adquirir los conocimientos y destrezas propias del ejercicio práctico de la Psicología de la Educación.

Aplicar determinados principios psicológicos a las dificultades de aprendizaje en diversos contextos y atendiendo a las características específicas del alumnado de primaria.

Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología del Aprendizaje así como las principales leyes básicas de los distintos procesos que intervienen en el aprendizaje.

Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología del Aprendizaje y capacidad para manejar herramientas que permitan intervenir desde la Psicología del Aprendizaje en los contextos que así lo requieran.

Dominar las técnicas de observación, seguimiento y registro de los procesos de aprendizaje y de desarrollo del niño de 6 a 12 años.

Abordar el análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.

Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad educativa del aula y elaborar un informe de conclusiones específico sobre el contexto educativo a estudiar.

Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

Comprender la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que componen su funcionamiento. Conocer y desarrollar todos los planes y documentos institucionales que se elaboran en un centro de Educación Primaria.

Interpretar la legislación educativa que afecta a la ordenación de las enseñanzas en primaria. Saber situar la escuela de primaria en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.

Entender el alcance de las repercusiones que en el desarrollo infantil tienen las dificultades físicas, cognitivas y/o sensoriales y saber diseñar una respuesta educativa adecuada atendiendo a las características de dichas dificultades.

Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

Diseñar y realizar planificaciones didácticas utilizando los recursos y la metodología adecuados.

Analizar los elementos de los procesos de enseñanza aprendizaje para organizar el proceso de enseñanza/aprendizaje de forma racional, crítica y reflexiva.

Entrecruzar el currículum oficial con el desarrollo curricular atendiendo a los agentes implicados en cada nivel de concreción.

Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

Analizar mediante una metodología comparada las características de la etapa correspondientes a la edad comprendida entre los 6 y los 12 años en los sistemas educativos más relevantes en nuestro contexto geopolítico.

Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.

Capacidad para actuar como orientador de padres, madres o tutores en relación con la educación familiar en cada periodo educativo y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.

Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes.

Desarrollar habilidades de cooperación con la familia, el equipo psicopedagógico de atención temprana y los demás servicios de apoyo a la escuela.

Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y primaria, y a sus profesionales.

Comprender y desarrollar las posibilidades educativas de las nuevas tecnologías.

Conocer y gestionar medios y recursos tecnológicos para la intervención socio-educativa en el ámbito de la educación primaria.

Valorar la influencia de los diferentes medios tecnológicos en la formación.

Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales.

Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia y ser capaz de elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción de ciencias, tecnologías, sociedad y desarrollo sostenible.

Promover el interés y el respeto por el medio natural a través de proyectos didácticos adecuados.

Conocer los fundamentos científicos del currículo de ciencias sociales de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

Identificar los principales elementos del entorno social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.

Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.

Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.

Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

Capacidad para realizar un análisis complejo e integrador de las diferentes dimensiones del hecho social a través de la adquisición de conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.

Conocer el currículo escolar de matemáticas y conocer teorías sobre el pensamiento matemático en la educación primaria.

Utilizar estrategias didácticas para desarrollar competencias en operaciones numéricas, representaciones espaciales geométricas y la medida.

Comprender y producir mensajes orales y escritos en la lengua extranjera en situaciones cotidianas, demostrando un nivel lingüístico en lengua extranjera equivalente al B1.

Valorar la importancia del aprendizaje de una lengua extranjera como factor de desarrollo intelectual y social.

Programar actividades y seleccionar materiales para la enseñanza aprendizaje de una lengua extranjera diseñando y llevando a la práctica proyectos de aprendizaje integrado de contenidos en lengua extranjera. Crear un clima en el aula que facilite el aprendizaje, la participación y la interacción oral de los alumnos mediante una lengua extranjera, entendiendo la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Conocer el currículo escolar de lengua de esta etapa y el proceso de aprendizaje y su enseñanza así como las fuentes básicas de la investigación en el campo de la Didáctica de la Lengua y la Literatura e identificar en ellas el objeto y la metodología utilizados.

Adquirir y demostrar una competencia lingüística equivalente a nivel C1 en el idioma castellano que permita el correcto manejo de las técnicas de expresión oral y escrita con el fin de favorecer y desarrollar las capacidades lingüísticas y gramaticales en el niño.

Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.

Adquirir formación literaria y, en especial, conocer la literatura infantil y juvenil.

Poseer conocimientos suficientes para desarrollar y aplicar el currículum propio del área de Educación Física.

Realizar actividades para desarrollar el esquema, la percepción espacial y temporal y aplicar ejercicios de coordinación y equilibrio.

Discriminar las destrezas motrices básicas y sintetizar el proceso de adquisición de la habilidad motriz.

Conocer los fundamentos musicales del currículo de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

Capacidad para utilizar la música para promover la educación auditiva, rítmica y vocal, integrando ritmos, melodías y canciones en el juego, la dramatización y los hábitos de rutina en las distintas situaciones de aprendizaje.

Desarrollar capacidades perceptivas y sensoriales integrando los recursos de los entornos familiar, escolar y comunitario.

Saber planificar actividades plásticas relacionándolas con los contenidos y las experiencias más relevantes para el niño, integrando todo tipo de materiales en la práctica de las actividades y desarrollando las habilidades necesarias para que los materiales y técnicas plásticas se conviertan en un medio de expresión.

Impulsar la participación en el medio socio-cultural y artístico (museos, teatro, cuenta cuentos, exposiciones, etc.).

Capacidad para la búsqueda selectiva de la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

Conocer las posibilidades educativas de las tecnologías de la información y la comunicación.

Valorar la influencia de los diferentes medios de comunicación e información en la formación integral de la persona.

Colaborar en la elaboración de programas socio-educativos en los medios y redes de comunicación e información.

Utilizar las herramientas TIC en los distintos ámbitos educativos, las redes sociales y difusión del conocimiento aplicado a la educación primaria.

Adquirir habilidades tutoriales y docentes, así como destrezas para la evaluación y el seguimiento de desarrollo y aprendizaje escolar a través del aprendizaje tutorizado.

Saber defender públicamente en el Trabajo Fin de Grado, tanto el análisis de la relación entre las materias cursadas y la realidad educativa, como las propuestas de mejora sobre los aspectos trabajados durante los estudios de grado.

Adquirir destrezas de liderazgo, animación e intervención con grupos infantiles, a través del desarrollo de actividades planificadas y dirigidas a la consecución de una serie de objetivos educativos establecidos para el periodo de edad de 6 a 12 años.

Conocer las principales teorías explicativas de la motivación y la emoción y desarrollar estrategias que permitan utilizar herramientas de investigación, evaluación e intervención sobre los procesos objeto de estudio de la disciplina.

Desarrollar las habilidades necesarias para actuar dentro de una institución educativa entendida como empresa y poder convertirse, a su vez, en un agente activo del desarrollo de dicha institución o colegio.

Conocer los procesos básicos asociados a la Gestión del Conocimiento, así como la correcta utilización de algunas de las técnicas y herramientas esenciales de la propia disciplina que permitan mejorar los sistemas y procesos de información dentro de un colegio o institución educativa.

Competencias transversales

Utilizar eficientemente los recursos y herramientas disponibles en el aula virtual de la universidad, así como ser capaz de manejar en un nivel óptimo las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación a distancia.

Trabajar en equipo, disciplinar e interdisciplinariamente, estableciendo relaciones de cooperación y colaboración, respetando la diversidad.

Utilizar medios y estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos, poniendo especial interés en la capacidad de expresarse adecuadamente empleando los medios tecnológicos necesarios en la educación a distancia para tal fin.

Adoptar una actitud y un comportamiento acorde a la ética profesional, promoviendo el análisis crítico y reflexión sobre la práctica profesional.

Participar e implicarse en las actividades y eventos promovidos por la Universidad, así como trabajar con y en la sociedad a nivel local, regional, nacional e internacional.

Mantener una actitud de respeto al medio, para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles.

Incorporar a la actividad formativa y profesional las tecnologías de la información y comunicación.

Saber adaptarse a nuevas situaciones, desarrollando un espíritu creativo y actitud de liderazgo.

Perfeccionar las habilidades para buscar, obtener, seleccionar, tratar, analizar y comunicar informaciones diversas, así como para transformarlas en conocimiento y ofrecerlo a los demás.

Capacidad para llevar a cabo propuestas creativas en el marco de la actividad profesional y ayudar a los alumnos en el desarrollo del pensamiento divergente.

Prácticas

En el marco de un convenio de colaboración educativa suscrito entre la Universidad a Distancia de Madrid y la Entidad colaboradora, se establece un periodo de complemento ideal a la formación académica.

Para este título existen prácticas curriculares, es decir con cargo a créditos, cuyas características vienen recogidas en el plan de estudios.

Para poder realizar las prácticas y tal y como indica la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, art. 8, apdo. 5, el estudiante deberá presentar un certificado negativo de delitos sexuales con una vigencia no superior a tres meses de la fecha del comienzo de las prácticas. Los estudiantes que decidan realizarlas en otros países, deberán acreditar el documento equivalente.

Es importante, antes de la matriculación, que el estudiante conozca alguna de las particularidades de la **asignatura de prácticas externas**. La gestión de las prácticas atiende a la normativa específica de cada Comunidad Autónoma, por lo que se recomienda leer con detenimiento el **documento adjunto con los convenios de colaboración** ya que establecen el tipo de centro en el que se pueden hacer las prácticas (públicos, privados o concertados) y algunas comunidades actualmente no permiten hacer las prácticas (Ceuta y Melilla) u ofrecen posibilidades muy limitadas (por ejemplo, la Comunidad Valenciana o Navarra).

[Principales organizaciones colaboradoras para desarrollar prácticas en este título](#)

Datos de Empleabilidad

El Departamento de Desarrollo Profesional, junto con el Sistema de Garantía Interno de Calidad lleva a cabo los estudios de inserción laboral sobre sus egresados. Dichos estudios sirven para establecer indicadores de empleabilidad de las titulaciones e identificar aspectos de mejora.

El estudio de Empleabilidad actualizado, de este título, se puede ver en el apartado de Calidad. No obstante los siguientes informes de empleabilidad también resultan de interés:

[Estudio de Empleabilidad Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#)

[Estudio de Empleabilidad por Ramas de Conocimiento](#)

Por otro lado, la UDIMA colabora con el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios (OEEU) para la elaboración de informes de empleabilidad de las titulaciones del sistema universitario español y con el Sistema Integrado de Información Universitarias (SIU).

Departamento de Desarrollo Profesional

Ofrecemos un servicio integral de asesoramiento, tanto a la hora de buscar empleo, como en el momento de emprender proyectos propios. Los principales servicios a disposición de los estudiantes son:

El Portal de Empleo y Prácticas, que gestiona anualmente una gran variedad de ofertas de empleo de todos los niveles.

Un servicio de asesoría individualizada, profesional y académica, que servirá de guía a nuestros estudiantes a alcanzar un mejor futuro profesional.

Nuestro Grupo de LinkedIn. Un espacio de networking para empresas y alumnos al que te animamos a unirte.
Eventos, foros de empleo y actividades de networking.

Movilidad Internacional

La UDIMA, consciente de la importancia de mejorar la empleabilidad y las perspectivas laborales de sus estudiantes, apoya y fomenta los programas de movilidad internacional como ayuda al desarrollo de sus habilidades y competencias en un contexto global.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+ para ayudar a sus estudiantes, tanto de Grado como de Máster, a realizar movidades de estudios o prácticas en distintos países europeos.

Movilidad Erasmus+ ESTUDIOS

¿Qué es?

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución europea de educación superior con la que la UDIMA tenga un convenio de movilidad. Al finalizar este período, la UDIMA reconocerá académicamente los estudios realizados y superados por el estudiante. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida.

Movilidad Erasmus+ PRÁCTICAS

¿Qué es?

Consiste en la realización de prácticas en una empresa u organización de otro país europeo participante en el programa Erasmus+. Su finalidad es contribuir a que los estudiantes se adapten a las exigencias del mercado laboral europeo, adquieran competencias específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país de destino, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

¿Dónde puedes realizar una movilidad Erasmus+?

Los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de estudios** con una beca Erasmus en cualquiera de las universidades con las que la UDIMA tiene firmado un acuerdo de movilidad, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la universidad de acogida (fechas de la movilidad, disponibilidad de plazas, etc.).

Por otra parte, los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de prácticas** en cualquier empresa o entidad de su elección.

Para más información

Si eres estudiante de Grado o Máster de la UDIMA y te gustaría recibir información más detallada sobre las movidades de estudios y de prácticas del programa Erasmus+, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales a través del correo electrónico erasmus-movilidad@udima.es.

En este [enlace](#) se puede consultar el listado actualizado de destinos para realizar movidades dentro del programa Erasmus+.

Carta Erasmus (European Charter for Higher Education - ECHE)

La Carta Erasmus de Educación Superior (Erasmus Charter for Higher Education – ECHE) establece el marco general de calidad para las actividades europeas e internacionales de cooperación que una institución de educación superior puede llevar a cabo dentro del Programa Erasmus+.

La concesión de la Carta Erasmus es un requisito previo para todos los centros de enseñanza superior que quieran participar en la movilidad de estudios y/o en la cooperación para la innovación y las buenas prácticas en el marco del Programa Erasmus+.

La Carta Erasmus se concede para toda la duración del nuevo Programa Erasmus+ (2021-2027).

[Carta Erasmus \(2021-2027\)](#).



Sistema Interno de Garantía de Calidad del título

La Universidad a Distancia de Madrid cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), que aplica a todas sus titulaciones oficiales y sus centros de impartición.

Los distintos grupos de interés disponen de diversos canales a través de los cuales es posible realizar consultas y formular peticiones. En el marco de la cultura de la mejora continua el sistema dispone de un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias (acceso al buzón).

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de los centros integra toda la información recogida en un proceso de análisis y planificación que permite adecuar el título oficial de forma permanente en un proceso de mejora continua.

A lo largo de su ciclo de vida el título oficial es supervisado por el Consejo de Universidades y las agencias de evaluación y acreditación garantizando la calidad de las enseñanzas.

Informes de los procesos y mejoras introducidas

Mejoras introducidas

Adenda al plan de estudios

Resultados del título

Resultados de rendimiento del título

Resultados de satisfacción del título

Resultados de empleabilidad del título

Responsables del SGIC del título

El título cuenta con unos representantes que velan por el cumplimiento del SGIC a través de su participación en las distintas comisiones de calidad. Los representantes del SGIC del título son:

Laura Alonso Recio (Decana de la Facultad)

Isabel Martínez Álvarez (Directora de Departamento)

Isabel Martínez Álvarez (Directora del Título)

Enrique Fernández Sayago (Representante del PAS)

Margarita Arias Martínez (Representante de los Estudiantes)

Datos básicos

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento responsable

Departamento de Educación

Centros de impartición: Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación.

Curso implantación: 2015/2016.

Calendario de extinción:

Curso 2019-2020: Último curso en el que se podrán impartir asignaturas de primero y segundo.

Curso 2020-2021: Último curso en el que se podrán impartir asignaturas de tercero.

Curso 2021-2022: Último curso en el que se podrán impartir asignaturas de cuarto.

Idioma: español.

ECTS mínimos y máximos a matricular para los estudiantes:

Estudiantes a tiempo completo:

1º curso:

Nº mínimo ECTS: **60 ECTS**

Nº máximo ECTS: **60 ECTS**

Resto cursos:

Nº mínimo ECTS: **60 ECTS**

Nº máximo ECTS **60 ECTS**

Estudiantes a tiempo parcial:

1º curso:

Nº mínimo ECTS: **18 ECTS**

Nº máximo ECTS: **54 ECTS**

Resto cursos:

Nº mínimo ECTS: **18 ECTS**

Nº máximo ECTS **54 ECTS**

Normas de permanencia

*Aprobadas por la Junta de Gobierno de la UDIMA el día 17 de enero de 2008
Modificadas en Claustro Universitario de 18 de julio de 2019*

Norma I. Ámbito de aplicación.

Las presentes Normas serán aplicables a todas las enseñanzas y titulaciones oficiales que se impartan en la UDIMA. Todas las referencias subsiguientes a las titulaciones se entienden siempre hechas a las de carácter oficial.

Norma II. Garantía de finalización de las titulaciones.

La UDIMA garantiza a cualquier estudiante que se matricule en una titulación, el derecho a finalizar sus estudios en la misma, obteniendo el Grado correspondiente, aunque concurra el supuesto regulado en la Norma III sobre extinción de la titulación que se estuviera cursando.

No obstante lo anterior, no se prestará la garantía anteriormente indicada cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

Cuando el estudiante no haya aprobado alguna de las asignaturas de la titulación habiendo agotado el máximo de seis convocatorias que se establece la Norma V.

Cuando el estudiante no haya finalizado los estudios dentro del periodo máximo de permanencia establecido la Norma VI, sin perjuicio de que, de manera excepcional, pudiera prorrogarse el mismo.

Cuando el estudiante abandone voluntariamente los estudios antes de obtener la titulación en la que se encontrara matriculado.

Cuando el estudiante incurra en sanción disciplinaria que implique su expulsión de la universidad, de acuerdo con lo establecido en la Norma VII.

Norma III. Extinción de las titulaciones.

El Consejo de Administración de la UDIMA podrá iniciar un procedimiento de extinción de cualquiera de las titulaciones, cuando durante tres cursos académicos consecutivos el importe correspondiente a las matrículas de los estudiantes no haya cubierto el importe de los gastos fijos del profesorado de la titulación de que se trate. La adopción de ese acuerdo no perjudicará en ningún caso el derecho de los estudiantes matriculados en una titulación a la finalización de sus estudios, en los términos fijados de la Norma II y en el procedimiento establecido para la extinción de titulaciones.

Norma IV. Carga mínima docente.

La carga mínima docente a matricular por curso académico completo (de octubre a junio) se establece, con carácter general, en 18 créditos ECTS. No se aplicará el mínimo indicado anteriormente a aquellos estudiantes a los que les resten un número inferior de créditos para finalizar la titulación o cuando no fuera posible por requisitos de superación de determinadas asignaturas que impidieran matricular otras.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, y siempre por circunstancias excepcionales que queden acreditadas, podrá autorizarse por el Consejo Rectoral la matriculación en un número inferior a 18 créditos ECTS.

Norma V. Número máximo de convocatorias por asignatura.

El número máximo de convocatorias por asignatura será de cinco, computándose tanto las ordinarias como las extraordinarias. Con carácter excepcional, corresponderá al Consejo Rectoral conceder una sexta convocatoria, denominada "convocatoria de gracia", cuando el estudiante alegue y pruebe alguna causa que justifique la ampliación. Agotadas todas las convocatorias, en la última y única asignatura que le quedara al estudiante para obtener el Título de Grado, se podrá constituir un Tribunal de Compensación que decidirá sobre la superación de la asignatura por compensación, en los términos establecidos en la normativa de evaluación.

A los efectos anteriores, no se entenderán convocatorias consumidas aquellas a las que no concurra a examen el estudiante pese a haberse matriculado en la asignatura correspondiente.

Norma VI. Tiempo de permanencia en la Universidad.

El tiempo de permanencia en la UDIMA, para el estudio y obtención de una titulación, será de cuatro años como mínimo y de diez años como máximo. No obstante, el estudiante podrá solicitar al Consejo Rectoral y al Decano de la Facultad correspondiente, por causas excepcionales y totalmente justificadas, una permanencia superior a diez años.

Teniendo en cuenta tanto las peculiaridades de la enseñanza a distancia como el perfil de los estudiantes que se matriculen en la UDIMA, se considera razonable un tiempo medio de permanencia de ocho años.

Las solicitudes de prórroga del tiempo de permanencia en la UDIMA serán resueltas conjuntamente por Consejo Rectoral y el Decano de la Facultad correspondiente. Contra la resolución emitida no cabrá ulterior reclamación ante los órganos de gobierno de la UDIMA.

Norma VII. Sanción disciplinaria.

Al estudiante que, tras la tramitación del expediente disciplinario que pueda serle instruido, resulte expulsado de la UDIMA, no se le aplicarán las disposiciones contenidas en las Normas precedentes.

Norma VIII. Convalidación de estudios.

La convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos en cualesquiera de las titulaciones de Grado, por materias similares anteriormente aprobadas en otras titulaciones oficiales que habiliten para ello, no alterará lo dispuesto en las Normas precedentes.

Norma IX. Comisión Académica de Convalidaciones y Permanencia.

Se crea una Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento de Créditos, presidida por el Rector o un Vicerrector, y formarán parte de la misma el Secretario General y el Decano o Director del Departamento correspondiente. Esta Comisión estudiará y resolverá las solicitudes y reclamaciones de reconocimiento de créditos.

Esta Comisión podrá funcionar por subcomisiones para cada Facultad/Escuela y podrá disponer de un Secretario Técnico, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de los Decanos o Directores de Departamento.

Norma X. Desarrollo de la normativa.

Se autoriza al Rector de la UDIMA para adoptar las medidas necesarias para el desarrollo administrativo de las presentes Normas en aquellos aspectos en los que fuera necesario el mismo.



Telf. 91 856 16 99